



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 408 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 25 OCT 2016

Expediente N° SO-19.373/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por el Lic. Víctor Ayala y Lic. Isac Burgos, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes solicitan ayuda económica para asistir a las I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad, VII Jornadas Hospitalarias de Investigación en Salud Mental y VI Jornadas en Gestión Hospitalarias, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a desarrollarse desde el 26 al 28 de octubre de 2016, donde presentarán el trabajo "Unidades de Producción en Enfermería".-

Que, se reconocerá tres (3) días de viáticos para cada docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

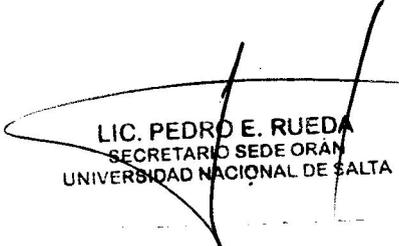
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente tres (3) días de viáticos para el Lic. Víctor Ayala y Lic. Isac Burgos, a fin de asistir a las I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad, VII Jornadas Hospitalarias de Investigación en Salud Mental y VI Jornadas en Gestión Hospitalarias, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a desarrollarse desde el 26 al 28 de octubre de 2016, donde presentarán el trabajo "Unidades de Producción en Enfermería".-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA